



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 23 de diciembre de 2022

VISTO el Expediente N° ME-E-81781-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de elementos de merchandising destinados a la Comisión Fílmica de la Provincia dependiente de la Secretaría de Medios.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 31/22 obrante en N° de orden 6, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 14/22 RAF 1016, referente a la adquisición antes mencionada.

Que se recibió una (1) oferta correspondiente a la firma MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5.

Que en N° de orden 20, obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se indica que la oferta presentada por el proveedor MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5 se ajusta a lo solicitado y no resulta inconveniente para el estado.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 14/22 RAF 1016, a favor de la firma MALLEMACI JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 por la suma total de PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$103.950,00).

Que la titular de la Oficina Provincial de Contrataciones se encuentra usufructuando licencia por maternidad, motivo por el cual la subroga en este acto el señor Secretario de Hacienda de conformidad en lo dispuesto en la Resolución M.F.P. N° 1077/21.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante el Decreto Provincial N° 511/22.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto conforme lo expuesto en los Decretos Provinciales N° 2431/21 y N° 05/22, y la Resolución M.F.P. N° 1077/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA A CARGO DE
LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 14/22 RAF 1016, que tramita la adquisición de elementos de merchandising destinados a la Comisión Fílmica de la Provincia dependiente de la Secretaría de Medios, a la firma MALLEMACI

///...2

G.T.F.
A.G.
C.V.
J.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

JORGE C.U.I.T. N° 20-30974008-5 en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 por la suma total de PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$103.950,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

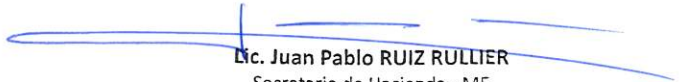
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 097 /22.-

G.T.F.
A.G.
C.V.
J.R.


Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VALDES CAMILA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
23/12/2022 12:29